

Funcionarios de Carrera CM - Grupos B/C

Consejería de Sanidad

Concurso de Méritos Convocatoria 27/05/2026

Orden 794/2026, de 18 de mayo, de la Consejera de Sanidad, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Sanidad, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

4 PLAZAS

- 4 plazas - Grupos B/C - Nivel 22.
 - Puesto **12923, 52428, 59849 y 59871** - Subsec. Contratación, **Subsec. Tramitación Administrativa II**, Subsec. Tramitación Administrativa y **Subsec. Tramitación Administrativa I**.

UNIDADES ORGÁNICAS

Ente Público Servicio Madrileño de Salud - Unidad Funcional Órgano de Dirección del Servicio Madrileño de Salud - **Secretaría General** - Área de Régimen Interior - Servicio de Gestión Económico-Administrativa - Subsección de Contratación y **Dirección General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria** - Subdirección General de Aseguramiento Público y Prestaciones Sanitarias - Subsección de Tramitación Administrativa.

Ente Público Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid - Unidad Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid - Dirección de Contratación ACSCM - Unidad Subdirección de Gestión de Contratación - Área de Contratación - Servicio de Contratación - Subsecciones de Tramitación Administrativa I y II.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de provisión de puestos de trabajo**", al que podrá accederse desde la página web <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en https://gestion7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1, para acceder a dicho modelo en word, o bien descárgatelo en pdf [pinchando aquí](#).

- PLAZO: Hasta el **17/06/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#). La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 18/05/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 27/05/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/05/27/BOCM-20260527-8.PDF